



Liderazgo, compromiso y cambio

D. Francisco Pardo Piqueras
DGP

Madrid, 19 de marzo de 2020

Cuando la DGP firmó, en diciembre de 2015, la actual jornada laboral de la Policía Nacional el SUP no se sumó a ese acuerdo. No lo hizo porque consideraba que no suponía un avance en los derechos de los funcionarios, entre otros motivos, y porque **en esta Organización hemos defendido siempre la necesidad de implantar el sexto turno en el sistema de trabajo de los servicios que se cubren con carácter permanente**. Desde entonces venimos reclamando a la Administración que se avance hacia esa cadencia y que, mientras tanto, se convoquen ofertas de empleo público robustas que permitan disponer de los efectivos necesarios para implantar ese sexto turno.

La pandemia del coronavirus que afecta a nuestro país está afectando también a los policías nacionales y a sus allegados. No en vano, **hasta la fecha, según publican diferentes medios, ya habría dos millares de compañeros los que se encuentran en situación de cuarentena en sus domicilios al presentar síntomas compatibles con el contagio del Covid-19**. Una cifra que si sigue aumentando así es probable que supere la barrera de los tres mil esta misma semana.

En el SUP creemos, como venimos diciendo desde el inicio de esta crisis, que ha llegado la hora de aceptar que los servicios que se cubren las veinticuatro horas del día necesitan acogerse a la modalidad del sexto turno (6x6) para que la prevención y la profilaxis necesaria en esta situación impidan que se sigan acumulando las bajas para el servicio, poniendo en riesgo a su vez a otros funcionarios. Una nueva cadencia en el sentido de la que defendemos daría esa posibilidad de hacer el turno y haría disminuir el riesgo de contagio. **Eso sí, incluyendo de una vez por todas a los policías nacionales como colectivo de alto riesgo para que puedan acceder a las pruebas diagnósticas**.

Además de la implantación del sexto turno (6x6), **en el SUP defendemos el establecimiento de unos servicios mínimos en las plantillas para evitar el contagio de los funcionarios de las Brigadas que no sean la de seguridad ciudadana** y disponer, de esta manera, de un recurso operativo esencial si continúa aumentando el número de bajas y se necesitan refuerzos.



Mónica Gracia Sánchez
Secretaria General del SUP

Plaza de Carabanchel nº5
28025 – Madrid
www.sup.es

Tel. 91 / 461 58 33
Fax. 91 / 461 02 79
sup@sup.es